



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA

Para : MIGUEL JESUS MARTINEZ LAYA
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE ARCHIVO HISTÓRICO

Asunto : Presentación del expediente de propuesta de Declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación, de la "Bula de nombramiento de Javier Ariz Huarte para coadjutor de la Vicaría de Puerto Maldonado (21/02/1952)", incautada en el Archivo General de la Nación.

Referencia : INFORME 000014-2025-AGN/DAH-URDPD-BRC.

Por medio del presente, tengo el agrado de dirigirme a usted para hacerle entrega del expediente de propuesta como Patrimonio Cultural de la Nación de la "Bula de nombramiento de Javier Ariz Huarte para coadjutor de la Vicaría de Puerto Maldonado (21/02/1952)", incautada en el Archivo General de la Nación.

Los datos de identificación consignados para este expediente son los siguientes

Signatura	:	IN-21-3
Fondo	:	Incautados
Sección/Serie	:	2021 - Tercera Incautación
Unidad de instalación	:	Caja N° 12
Documento	:	1
Título formal	:	Bula de nombramiento de Javier Ariz Huarte para coadjutor de la Vicaría de Puerto Maldonado
Fechas Extremas	:	[21/02/1952]
Data tópica	:	Ciudad del Vaticano, Roma
Contenido	:	Bula expedida por el papa Pío XII, nombrando a Javier Ariz Huarte, obispo de Baparense en Mauritania, para obispo coadjutor de la Vicaría de Puerto Maldonado, con derecho a sucesor de su actual vicario José María García Grain.
Volumen	:	1 pieza documental en formato A3

Como es de su conocimiento, esta gestión está determinada por las funciones asignadas a la Dirección de Archivo Histórico según el Decreto Supremo N° 005-2018-MC del 14 de junio del 2018 (Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación), así también por la Resolución Jefatural N° 293-2019-AGN/J (19 de diciembre del 2019). Funciones que han sido reafirmadas con la emisión de la Directiva N° 007-2023-AGN "Lineamientos para la declaratoria y registro de colecciones documentales y archivos públicos o de particulares como bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación", aprobada con Resolución de Secretaría



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA

General N° 000069-2023-AGN-SG (02 de agosto 2023). Normas todas en plena concordancia con la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, su reglamento y modificaciones.

En consecuencia, los documentos del expediente que sustentan la presente propuesta de declaratoria son los siguientes adjuntos:

001 Informe 000014-2025-AGN-DAH-URDPD-BRC.

002 Bula de nombramiento de Javier Ariz Huarte (Catálogo).

Por lo expuesto, el que suscribe hace suyo el presente expediente formado en la Unidad Funcional de Registro y Defensa del Patrimonio Documental, y solicita que sea derivado al Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, para la declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación de la “Bula de nombramiento de Javier Ariz Huarte para coadjutor de la Vicaría de Puerto Maldonado (21/02/1952)”, incautada en el Archivo General de la Nación.

Es cuanto debo informar.

Atentamente,

Firmado digitalmente

ALBERTO MENESES HERMOZA

JEFE ENCARGADO

UNIDAD FUNCIONAL DE REGISTRO Y DEFENSA DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL